

JUNTA ELECTORAL

Acta nº 9/2020.

En el día 4 de septiembre de 2020, se reúne la Junta de Electoral de la Real Federación Motociclista Española (RFME) por medios telemáticos empleando, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 29 de los Estatutos de la RFME, la plataforma *zoom*, con la asistencia de los miembros titulares de la misma:

- D. Pedro Romero-Requejo Gómez
- D. Ramón Caravaca Magariños
- D. Ramón Terol Gómez,

Asiste también con voz pero sin voto D. Rafael Nuñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

Constituida la Junta Electoral en el día de la fecha, se trató y decidió sobre los asuntos que se indican seguidamente, de acuerdo con el orden del día de la reunión:

Primero.- De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la RFME, se han presentado en tiempo y forma las siguientes candidaturas a presidente de la RFME acompañadas de los correspondientes avales:

- D. Manuel Casado Álvarez, 34 avales.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la RFME, se acuerda proclamar provisionalmente como candidato a presidente de la RFME a D. Manuel Casado Álvarez, concluyendo el plazo para impugnaciones el 8 de septiembre de 2020 de acuerdo con lo establecido en el calendario electoral.

Segundo.- Se procede a la lectura de la presente acta y se acuerda su aprobación.

Tercero.- Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.

D. Pedro Romero-Requejo Gómez
PRESIDENTE

D. Ramón Caravaca Magariños
VOCAL



D. Ramón Terol Gómez
SECRETARIO